

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 236 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 31 de agosto de 2011

VISTOS:

El Expediente Nº 12672-11 que contiene el Informe Nº 046-2011-DG-CENSI/INS del 20 de julio del 2010, del Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto de fecha 20 de julio del 2010, el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, comunica que estuvo con descanso médico del 16 al 18 de julio del presente año, por lo que solicita se regularice la encargatura de la Dirección General del CENSI, al Med. Duilio Jesús Fuentes Delgado, Director Ejecutivo de Medicina Alternativa y Complementaria, durante los días que estuvo con incapacidad temporal para el trabajo;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de la citada Dirección General

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 16 de julio del 2011, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, al Med. Duilio Jesús Fuentes Delgado, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de Medicina Alternativa y Complementaria, por el período del 16 al 18 de julio del 2011.

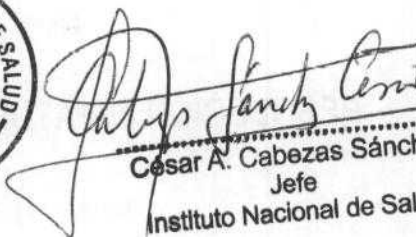




Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Intercultural, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su totalidad al
interesado. Registro N° 81172011 Lima


SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO